

POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN

En J. Leandro **López**, s.l.

1. Política

En **J. Leandro López, S.L.**, somos una empresa firme a nuestros valores, la honestidad, el compromiso y la ética son el marco de nuestra política de Responsabilidad Social, y buscamos que todos los colaboradores tanto internos como externos a nuestra empresa actúen de forma ética, trabajando juntos contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno, como se establece en los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Conscientes de estos requerimientos, J. Leandro López, S.L. ha desarrollado esta política de anticorrupción aplicable tanto a las relaciones internas como a las que mantiene con empresas clientes y proveedoras.

2. Principios

Las personas y empresas que se relacionen con **J. Leandro López, S.L.**, deben cumplir los siguientes principios:

- El principio de tolerancia cero ante la corrupción en todos los niveles jerárquicos de **J. Leandro, S.L.**, contribuyendo de esta forma a fomentar la cultura de la ética e integridad.
- Aseguramiento de que las políticas y procedimientos en el área de recursos humanos estén en consonancia con el programa anticorrupción.
- Elaboración de un programa anticorrupción a partir de una evaluación exhaustiva de los riesgos empresariales, la cultura y las circunstancias propias de la empresa.
- Se establece como principio, garantizar la aplicación de las mejores prácticas de gobierno y supervisión del programa anticorrupción.
- Gestionar la relación con terceros para asegurarnos de que éstos actúen según un estándar anticorrupción equivalente al de **J. Leandro López, S.L.**
- Proporcionar canales de asesoramiento y denuncia de irregularidades seguros y accesibles.

3. Compromisos

Con el fin de cumplir con estos principios **J. Leandro López, S.L.**, pone en práctica los siguientes compromisos:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Conducir su actividad, cualquiera que esta sea, bajo los principios de honestidad y ética, y en congruencia con la Política de Responsabilidad Social de la empresa y sus valores.
- Promover prácticas que combatan y eviten la corrupción para generar relaciones de negocio sanas y de justa competencia.
- De conformidad con la legislación aplicable, está prohibido dar o recibir sobornos, incentivos, pagos, regalos, directa o indirectamente a empresas proveedoras, clientes a cualquier otra de nuestras partes relacionadas, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión en beneficio personal o de **J. Leandro López, S.L.**
- Todas las transacciones financieras y las actividades cotidianas en las que se usen los recursos de **J. Leandro López, S.L.** deben ser registradas conforme a lo previsto por las áreas o del sistema de gestión, y estar disponibles para ser revisadas en caso de Auditorías internas o externas de cualquier tipo.
- Cumplir las disposiciones fiscales y legales, cumpliendo con el pago de impuestos y deducciones.
- Los donativos y patrocinios deben ser transparentes y de conformidad con las leyes aplicables.
- No basar decisiones de negocio en relaciones familiares por consanguinidad o afinidad.
- Cuidar las instalaciones, y materiales de trabajo propiedad de la empresa, dándoles el mantenimiento requerido y uso adecuado.
- Cualquier persona de la plantilla de **J. Leandro López, S.L.**, de los Proveedores o de nuestras empresas clientes, tiene la obligación de reportar cualquier acto que considere un incumplimiento a esta política, de manera anónima, al buzón de quejas, denuncias y sugerencias que **J. Leandro López, S.L.**, debe tener habilitado para tal fin. A toda denuncia se le dará un tratamiento confidencial y objetivo, y será sometida al Comité de Responsabilidad Social de **J. Leandro López, S.L.**
- El incumplimiento a esta política puede resultar en riesgo penal o civil para la empresa, así como para quienes resulten involucrados. Cualquier acto no congruente o en contra de esta política que sea observado o denunciado por cualquier medio, será revisado por el Comité de Responsabilidad Social.

- Desde la dirección de la empresa nos comprometemos a ejecutar el Programa de Compliance así como un sistema de anticorrupción completo y eficaz.

Esta política tiene como propósito evitar acciones impropias por parte del personal, empresas colaboradoras y proveedoras de **J. Leandro López, S.L.** de todos los niveles jerárquicos, y en su caso, detectar y tratar con toda responsabilidad, cualquier acto de corrupción en cualquiera de sus formas.

Esta política será objeto de **revisión periódica** por la dirección para ajustarse a la realidad de cada momento y será comunicada a todo el personal que compone **J. Leandro López, S.L.** así como cualquier otra parte que pueda estar interesada en la misma.

J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	
Código de documento: PAC	Revisión nº1 Revisión nº 2	Válido desde: 9 de septiembre de 2019 3 de junio de 2022
Revisado y firmado por: Juan Leandro López Muñoz, Dirección M^a Ángeles Hidalgo Marín, Jefa de administración		Firmas: